



Factura: 003-002-000045010

1043



20190701006P00507

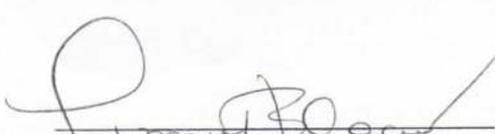
NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701006P00507						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MARZO DEL 2019, (20:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OCHOA DURAN RENE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101260370	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	OCHOA MINCHALO RENE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704414051	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSLES CIA LTDA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190701006P00507
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MARZO DEL 2019, (20:03)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, NO. DE EXPEDIENTE: 39665, NO. DE RUC DE LA COMPAÑIA: 0791709040001, NOMBRE DE LA COMPAÑIA: TRANSLES CIA. LTDA


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA
20190701006P00507

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSLES CIA. LTDA., QUE HACE EL SEÑOR RENÉ RODRIGO OCHOA DURÁN, A FAVOR DEL SEÑOR RENE ANDRES OCHOA MINCHALO.-
CUANTÍA: \$ 1,00
DI 2 COPIAS



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de cedente, el señor **René Rodrigo Ochoa Durán**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, de ocupación comerciante, con cédula de ciudadanía número cero uno cero uno dos seis cero tres siete cero (0101260370), con teléfono número cero nueve nueve dos cuatro uno nueve uno cinco tres (0992419153), correo electrónico reneochoaduran2014@hotmail.com, con domicilio en la Avenida Teniente Cordovez número Ciento cuarenta y cuatro y calle Santa Rosa, en la parroquia Huaquillas, cantón Huaquillas, y de tránsito por esta ciudad de Machala; y, por otra

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885

notariaeloromachala6@gmail.com

1 parte, como cesionario, el señor **Rene Andres Ochoa**
2 **Minchalo**, quien declara ser de nacionalidad
3 ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad,
4 de ocupación estudiante, con cédula de ciudadanía
5 número cero siete cero cuatro cuatro uno cuatro cero
6 cinco uno (0704414051), correo electrónico
7 ochoandres_142@hotmail.com, teléfono número cero
8 nueve cinco ocho nueve cuatro seis cinco cero nueve
9 (0958946509), con domicilio en la Avenida Teniente
10 Cordovez número Ciento cuarenta y cuatro y calle
11 Santa Rosa, en la parroquia Huaquillas, cantón
12 Huaquillas, y de tránsito por esta ciudad de Machala.
13 Los comparecientes declaran ser mayores de edad,
14 hábiles en derecho para contratar y contraer
15 obligaciones, a quienes de conocer en este acto doy
16 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
17 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
18 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
19 documentos habilitantes. Advertidos los
20 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
21 resultados de esta escritura, así como examinados
22 que fueron de que comparecen al otorgamiento de
23 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
24 reverencial ni promesa o seducción, me piden que
25 eleve a escritura pública la siguiente minuta:
26 **SEÑORITA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras
27 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN**
28 **Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala6@gmail.com

1 **SOCIALES** de la Compañía denominada: **TRANSLES**
2 **CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes Cláusulas:
3 **PRIMERA. OTORGANTES:** Intervienen en la
4 celebración de la presente Escritura Pública, por una
5 parte y por sus propios derechos, el señor **RENÉ**
6 **RODRIGO OCHOA DURÁN**, de estado civil
7 divorciado, de sesenta y dos (62) años de edad, de
8 ocupación comerciante, con cédula de ciudadanía
9 número cero uno cero uno dos seis cero tres siete
10 cero (0101260370), domiciliado en la parroquia
11 Huaquillas, cantón Huaquillas, provincia de El Oro,
12 Avenida Teniente Cordovez número ciento cuarenta y
13 cuatro y Santa Rosa, correo electrónico
14 reneochoaduran2014@hotmail.com, teléfono número
15 cero nueve nueve dos cuatro uno nueve uno cinco
16 tres (0992419153), como **CEDENTE - VENDEDOR**; y,
17 por otra parte, por sus propios derechos, como
18 **CESIONARIO -COMPRADOR**, el señor **RENE ANDRES**
19 **OCHOA MINCHALO**, de estado civil soltero, de
20 veinticinco (25) años de edad, de ocupación
21 estudiante, con cédula de ciudadanía número cero
22 siete cero cuatro cuatro uno cuatro cero cinco uno
23 (0704414051), domiciliado en la parroquia
24 Huaquillas, cantón Huaquillas, provincia de El Oro,
25 Avenida Teniente Cordovez número ciento cuarenta y
26 cuatro y Santa Rosa, correo electrónico
27 ochoandres_142@hotmail.com. teléfono número cero
28 nueve cinco ocho nueve cuatro seis cinco cero nueve

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885

notariacloromachala6@gmail.com

1 (0958946509), No comparece la señora Beatriz
2 Emérita Minchalo Barros, ex - cónyuge del cedente
3 vendedor señor René Rodrigo Ochoa Durán, por
4 haberse efectuado legalmente la liquidación de la
5 sociedad conyugal con fecha diecisiete de marzo de
6 dos mil diecisiete, habiéndose adjudicado al señor
7 René Rodrigo Ochoa Durán las dos (2) participaciones
8 que mantiene en el capital de la Compañía
9 **TRANSLES CIA. LTDA.**, conforme consta en la
10 Escritura Pública de Liquidación de la Sociedad
11 Conyugal celebrada en la fecha indicada, ante el
12 Notario Público Segundo del Cantón Huaquillas
13 Doctor Oswaldo Iván Peña Morocho e inscrita en el
14 Registro Público de la Propiedad y Mercantil del
15 Cantón Huaquillas, el diecisiete de julio de dos mil
16 diecisiete, con el número doscientos sesenta y cuatro
17 (264) y anotado en el Repertorio bajo el número
18 quinientos sesenta y dos (562), según certificado
19 número dos raya dos cero uno nueve raya nueve (2-
20 2019-9) emitido el trece de marzo de dos mil
21 diecinueve, por el titular de dicho Registro, mismo
22 que se agrega como habilitante de la presente
23 escritura. Los comparecientes son de nacionalidad
24 ecuatoriana y con capacidad legal suficiente para
25 celebrar el presente contrato; **SEGUNDA.**
26 **ANTECEDENTES:** 1) Mediante Escritura Pública
27 autorizada por la Notaria Pública del Cantón
28 Huaquillas señora Rosa Eugenia Moreno Vivanco, el

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO
Ecuador

NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO
Ecuador

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

- tres -

TELEFAX: 2960-885

notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 ocho de noviembre de dos mil uno, se constituyó la
2 Compañía denominada **TRANSLES CIA. LTDA.**,
3 inscrita en el Registro Mercantil a cargo del
4 Registrador Público de la Propiedad y Mercantil del
5 Cantón Huaquillas, el siete de mayo de dos mil dos,
6 con el número veintiuno (21) y anotada al Repertorio
7 bajo el número cuatrocientos veintiséis (426). **2)** La
8 Junta General Universal de Socios de la Compañía
9 denominada **TRANSLES CIA. LTDA.**, celebrada el
10 doce de marzo de dos mil diecinueve, a las diez
11 horas, acordó por unanimidad de votos del capital
12 social de la misma, autorizar al socio señor **RENÉ**
13 **RODRIGO OCHOA DURÁN**, para que ceda y
14 transfiera **UNA (1)** participación, de las que posee en
15 el capital de la Compañía, a favor del señor **RENE**
16 **ANDRES OCHOA MINCHALO**, todo de conformidad a
17 lo constante en el Acta de Junta General Universal de
18 Socios señalada precedentemente, cuya copia
19 debidamente certificada se agrega como habilitante
20 de la presente escritura. **TERCERA. CESION Y**
21 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los
22 antecedentes señalados en la cláusula anterior,
23 mediante la presente Escritura Pública, el señor
24 **RENÉ RODRIGO OCHOA DURÁN**, cede y transfiere a
25 favor del señor **RENE ANDRES OCHOA MINCHALO**,
26 **una (1)** participación igual, acumulativa e indivisible
27 de su propiedad, con un valor nominal de un dólar
28 00/100 de los Estados Unidos de América, (USD\$

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacloromachala6@gmail.com

1 1,00), misma que el **CEDENTE - VENDEDOR**
2 mantiene en el capital social de la Compañía.
3 **CUARTA. PRECIO:** El precio que paga el
4 **CESIONARIO - COMPRADOR** al **CEDENTE -**
5 **VENDEDOR**, es el de un dólar 00/100 de los
6 **Estados Unidos de América (USD\$.1,00)**, por la
7 participación que adquiere, recibiendo el **CEDENTE -**
8 **VENDEDOR** el pago en dinero efectivo y en moneda
9 de curso legal, sin lugar a posterior reclamo por
10 ningún concepto, asumiendo y subrogándose para sí
11 el **CESIONARIO - COMPRADOR** los derechos y
12 obligaciones para con la Compañía, en proporción a
13 la participación cedida. **QUINTA. ACEPTACION:** Las
14 partes intervinientes declaran que aceptan, aprueban
15 y ratifican este instrumento en todo su contenido,
16 quedando autorizado el **CESIONARIO - COMPRADOR**
17 a solicitar la inscripción de esta Escritura Pública en
18 el Registro Mercantil correspondiente. Sírvase
19 señorita Notaria, incluir las formalidades necesarias
20 para la plena validez de la presente Escritura.- **Hasta**
21 **aquí la Minuta transcrita**, que con las enmiendas,
22 correcciones y rectificaciones hechas por las partes y
23 autorizadas por mí, la Notaría, queda elevada a
24 Escritura Pública, la misma que se encuentra firmada
25 por la Abogada Olga Pazmiño Abad, Matriculada en el
26 Foro de Abogados del C.N.J., bajo el número cero
27 siete - mil novecientos ochenta y uno - tres. Para la
28 celebración y otorgamiento de la presente escritura se

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

EL ORO - ECUADOR
MACHALA 2000000 DE MACHALA
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	39665
No. de RUC de la Compañía:	0791709040001
Nombre de la Compañía:	TRANSLES CIA. LTDA.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0701746224	APONTE AVILA ALCIDES LEONEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{.0000}	N
2	0700709090	CAMACHO APONTE FANNY CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ^{.0000}	N
3	0702107723	CAMACHO APONTE IVAN TARQUINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 37 ^{.0000}	N
4	0701016594	CHUQUIMARCA ALEJANDRO OLGUER ANTOLIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{.0000}	N
5	0701558694	ECHEVERRIA BONILLA MARIA GRICELDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ^{.0000}	N
6	0701854408	GARCIA RUIZ CARLOS AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ^{.0000}	N
7	1102781034	GONZALEZ GAONA FABIAN MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ^{.0000}	N
8	0703184085	GRANDA CAMACHO GEOVANNY BENIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ^{.0000}	N
9	0702733288	ZQUIERDO GUALAN FRANCISCO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ^{.0000}	N
10	0601831118	MERCHAN DIAZ HERNAN ROLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ^{.0000}	N
11	0702196338	OCHOA ALEJANDRO BETTY ESPERANZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 38 ^{.0000}	N
12	0101260370	OCHOA DURAN RENE RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2 ^{.0000}	N
13	1709216244	RODRIGUEZ GALABAY EDITSON SERVILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40 ^{.0000}	N
14	1307008993	VELEZ GARCIA JOSE NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{.0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: **400,0000**

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: TRANSLES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 10H00.

En la ciudad de Huaquillas, cantón Huaquillas, provincia de El Oro, a los doce días del mes de marzo de dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en el local social ubicado en la Panamericana Norte, KM. 1 ½ vía Arenillas, comparecen los socios señores: **1. ALCIDES LEONEL APONTE ÁVILA**, propietario de **una (1)** participación igual, acumulativa e indivisible, de un dólar,00/100 de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00); **2. FANNY CAROLINA CAMACHO APONTE**, propietaria de **veinte (20)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00) cada una; **3. IVÁN TARQUINO CAMACHO APONTE**, propietario de **treinta y siete (37)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar,00/100 de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00) cada una; **4. OLGUER ANTOLIANO CHUQUIMARCA ALEJANDRO**, propietario de **una (1)** participación igual, acumulativa e indivisible, de un dólar,00/100 de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00); **5. MARÍA GRICELDA ECHEVERRÍA BONILLA**, propietaria de **cuarenta (40)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00) cada una; **6. CARLOS AGUSTÍN GARCIA RUIZ**, propietario de **cuarenta (40)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00) cada una; **7. FABIÁN MARCELO GONZÁLEZ GAONA**, propietario de **ochenta (80)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00) cada una; **8. GEOVANNY BENIGNO GRANDA CAMACHO**, propietario de **veinte (20)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00) cada una; **9. FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO GUALÁN**, propietario de **cuarenta (40)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00) cada una; **10. HERNÁN ROLANDO MERCHÁN DIAZ**, propietario de **cuarenta (40)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00) cada una; **11. BETTY ESPERANZA OCHOA ALEJANDRO**, propietaria de **treinta y ocho (38)** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00) cada una; **12. RENÉ RODRIGO OCHOA DURAN**, propietario de **dos (2)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar,00/100 de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00) cada una; **13. EDITSON SERVILIO RODRIGUEZ GALABAY**, propietario de **cuarenta (40)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar,00/100 de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00) cada una; y, **14. JOSÉ NEPTALÍ VÉLEZ GARCIA**, propietario de **una (1)** participación igual, acumulativa e indivisible, de un

DRÁ I FINIVRI ACIO DEFIRA



dólar,00/100 de los Estados Unidos de América (USD\$.1,00). Socios que constituyen el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DÓLARES (USD\$400.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Preside la junta el titular de la Compañía señor Olguer Antoliano Chuquimarca Alejandro; y, actúa en la Secretaría el Gerente General señor Fabián Marcelo González Gaona, administradores que actúan con funciones prorrogadas. Una vez comprobado por Secretaría que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, por unanimidad de votos del capital social concurrente, los indicados socios acuerdan reunirse en Junta General Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con la disposición final del Art. 119 del mismo cuerpo legal. Con igual unanimidad resuelven tratar como único punto del orden del día el siguiente: **AUTORIZACIÓN AL SOCIO SEÑOR RENÉ RODRIGO OCHOA DURAN, PARA QUE CEDA UNA (1) PARTICIPACIÓN DE LAS QUE ACTUALMENTE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**. Constatado por Secretaría el quórum legal de instalación, se dispone de inmediato tratar el único punto del orden del día, manifestando a la Sala el señor René Rodrigo Ochoa Durán, su decisión de ceder una participación de las que mantiene actualmente en el capital de la Compañía, por lo que la pone a disposición de los socios restantes y de no existir interés en la misma solicita se le autorice a cederla al señor René Andrés Ochoa Minchalo, quien le ha manifestado su interés en adquirirla. Los socios concurrentes manifiestan no tener actualmente ningún interés en adquirir la participación ofrecida por el socio señor René Rodrigo Ochoa Durán, por lo que luego de darse diversos criterios, por unanimidad de votos del capital social concurrente, autorizan al socio solicitante, que dicha participación la ceda al señor René Andrés Ochoa Minchalo, debiendo cumplirse para el efecto con los trámites legales pertinentes. Seguidamente la Junta entra en receso para que se proceda a elaborar el acta respectiva. Reinstalada a las doce horas, con la presencia del mismo número de asistentes, se da lectura al indicado documento, el mismo que es aprobado íntegramente por unanimidad de votos de los socios presentes, firmando para constancia en unidad de acto con el señor Presidente y Secretario que certifica, los mismos que actúan con funciones prorrogadas, levantándose la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos del indicado día.

Sr. Alcides Leonel Aponte Ávila
Socio

Sra. Fanny Carolina Camacho Aponte
Socio

Siguen firmas...



Vienen firmas...

Sr. Iván Tarquino Camacho Aponte
Socio

Sra. María Gricelda Echeverría Bonilla
Socia

Sr. Carlos Agustín García Ruiz
Socio

Sr. Geoyanny Benigno Granda Camacho
Socio

Sr. Francisco Javier Izquierdo Gualán
Socio

Sr. Hernán Rolando Merchán Díaz
Socio

Sra. Betty Esperanza Ochoa Alejandro
Socia

Sr. René Rodrigo Ochoa Durán
Socio

Sr. Editson Servillio Rodríguez Galabay
Socio

Sr. José Neptalí Vélez García
Socio

Sr. Olguer A. Chuquimarca Alejandro
Socio -Presidente

Sr. Fabián Marcelo González Gaona
Socio - Gerente General

Secretario de la Junta General Universal

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía denominada: **TRANSLES CIA. LTDA.**, al cual me remito en caso necesario.

Huaquillas, 12 de marzo de 2019

Sr. Fabián Marcelo González Gaona
Secretario de la Junta General Universal de Socios.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
ET ARRO
EJECUTIVO





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Ruc:0760000690001

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Certificado: 2-2019-9

Conforme a la solicitud presentada y al informe del departamento de revisión de títulos. El Registrador de la Propiedad del cantón Huaquillas, certifica lo siguiente: Que la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** realizada por **CAMACHO APONTE IVAN TARQUINO**, portador de la cédula # **0702107723**, **OCHOA ALEJANDRO BETTY ESPERANZA**, portador de la cédula # **0702196338**, a favor de **MINCHALO BARROS BEATRIZ EMERITA**, portador de la cédula # **1706508635**, la misma que ceden **2 participaciones sociales** de la Compañía de Transporte Escolar "TRANSLES" CIA. LTDA., la misma consta inscrita en el Tomo # 1 de fojas # 253 a 257 del Registro Mercantil con fecha 04 de noviembre del 2005, con el # 43 de inscripción y el # 1131 del repertorio.

Que la escritura de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, realizada por los señores excónyuges **MINCHALO BARROS BEATRIZ EMERITA**, portador de la cédula # **1706508635**, **OCHOA DURAN RENE RODRIGO**, portador de la cédula # **0101260370**, consta inscrita en el Tomo # 1 de fojas # 267 a 267 del Registro de Propiedad con fecha 17 de julio del 2017, con el # 264 de inscripción y el # 562 del repertorio Cualquier enmendadura, alteración, modificación al texto de éste documento lo invalida.-

Huaquillas, 13 de Marzo del 2019, a las 16H21.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEÑORA DE MARCHALA
EL ORO - ECUADOR

Dr. Podalirio Enrique Hidalgo Gutiérrez
Registrador de la Propiedad y Mercantil (e)
AP 2019-GADMH-DATH-002



Elaborado por: JASSMIN LEON CAMPOVERDE



-ocho-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101260370

Nombres del ciudadano: OCHOA DURAN RENE RODRIGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: OCHOA PACIENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DURAN LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

N° de certificado: 190-207-45952



190-207-45952

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA PACIENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DURAN LUZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN HUAQUILLAS 2016-07-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-07-29

V4444V4444
 00 0044072

IGM 16 05 492 30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 010126037-0
 APELLIDOS Y NOMBRES OCHOA DURAN RENE RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
 SANTA ISABEL
 SANTA ISABEL
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-10-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadano(a)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRADIO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JRV

CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018

027 JUNTA No.
 027 - 176 NUMERO
 0101260370 CÉDULA

OCHOA DURAN RENE RODRIGO APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
 HUAQUILLAS CANTÓN
 HUAQUILLAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



[Handwritten Signature]
010126037-0

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 9 MAR 2019

[Handwritten Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



—nueve—

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704414051

Nombres del ciudadano: OCHOA MINCHALO RENE ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OCHOA DURAN RENE RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MINCHALO BARROS BEATRIZ EMERITA

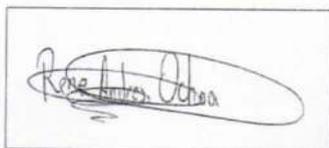
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 193-207-46016



193-207-46016

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 V4443E4422
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA DURAN RENE RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MINCHALO BARROS BEATRIZ EMERITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2018-12-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-12-27
 001383667
 DIRECTOR GENERAL
 VIZARRA OCHOA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 070441405-1
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES OCHOA MINCHALO RENE ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO MACHALA MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO 1993-11-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 CIUDADANA (D)
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRABO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
 F. PRESIDENTE DE LA JRV

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018
 CNE
 027 JUNTA No.
 027 - 186 NÚMERO
 0704414051 CÉDULA
 OCHOA MINCHALO RENE ANDRES APELLIDOS Y NOMBRES
 EL ORO PROVINCIA
 HUAQUILLAS CANTÓN
 HUAQUILLAS PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:
 DIRECTOR



~~Rene Andres Ochoa~~

0704414051

0958946509

ochoaandres_142@hotmail.com.

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 9 MAR, 2019

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-diez-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885

notariacoloromachala6@gmail.com

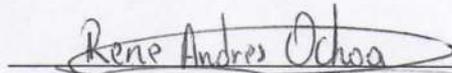
1 observaron los preceptos legales que el caso requiere;
2 y, leída que les fue por mí la Notaria a los
3 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
4 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto,
5 se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
6 escritura, de todo lo cual doy fe.-----

7 



8 **RENÉ RODRIGO OCHOA DURÁN**

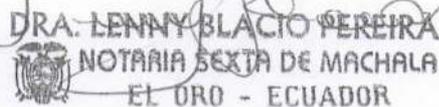
9 C. C. No. 0101260370

10 



11 **RENÉ ANDRES OCHOA MINCHALO**

12 C. C. No. 0704414051

13
14
15
16
17
18
19
20
21 
22
23
24
25
26
27
28

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



5019070700100095

Facultad 001-005-00024810

RAZÓN:

SIENTO POR TAL QUE CON FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINEVE, SE HA CELEBRADO ANTE LA SEÑORA NOTARIA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA, LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE "TRANSLES" CIA. LTDA., EL SEÑOR RENÈ RODRIGO OCHOA DURÀN, CEDE UNA PARTICIPACIÓN, A FAVOR DEL SEÑOR RENÉ ANDRÉS OCHOA MINCHALO.- DOY FE.-

Huaquillas, 20 de MARZO del 2019.



[Handwritten signature in blue ink]

Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN HUAQUILLAS





Factura: 001-002-000024910



20190707001000098

NOTARIO(A) YEHzTY PAULINA PINEDA RAMON
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS

RAZÓN MARGINAL N° 20190707001000098

MATRIZ

FECHA:	20 DE MARZO DEL 2019, (14:54)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION EN MATRIZ Y TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DENOMINADA "TRANSLES" CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1420

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OCHOA DURAN RENE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101260370
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSLES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701006P00507

NOTARIO(A) YEHzTY PAULINA PINEDA RAMON
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON HUAQUILLAS



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 74

Fecha de Repertorio: 21-mar-2019

Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 2 en las fojas 3 a 3 del Tomo 1 celebrado entre: ([OCHOA DURAN RENE RODRIGO en calidad de CEDENTE], [OCHOA MINCHALO RENE ANDRES en calidad de CESIONARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
TRANSLES CIA. LTDA.	0791709040001	65	Cesión de Participaciones Sociales

Huaquillas, jueves 21 de marzo de 2.019

Impreso a las: 15:31:31

Elaborado por: Podalirio Hidalgo



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Dr. Podalirio Enrique Hidalgo Gutierrez

3* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) A

